



RIO GALLEGOS 13 DIC. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 14.283/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran Notas N°s 111-00 y 303-00 presentada por la Jefa de la División Socio-Económica Lic. Liliana ARTESI y el Jefe de la División Recursos Naturales Ing. Carlos BAETTI, respectivamente, mediante las cuales solicitan el cambio de cuatrimestre y año del dictado de las cátedras Administración Estratégica y Economía General de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales ;

Que la propuesta pretende que la Asignatura Administración Estratégica se dicte en 2do. Año, en el 1er. Cuatrimestre con seis (6) horas semanales y la asignatura Economía General en 1er. Año, en el 2do. Cuatrimestre con cuatro (4) horas semanales ;

Que las modificaciones solicitadas significaría un mejoramiento en la calidad de la enseñanza y una mayor eficiencia en el aprovechamiento de los recursos humanos, no implicando ningún cambio en los alcances del título, incumbencias del mismo ni perfil del egresado ;

Que puede ponerse en vigencia a partir del primer cuatrimestre del año 2001 ;

Que asimismo obra nota presentada por la Prof. Liliana ARTESI informando que tal como se desprende de la Resolución N° 124/98 del Consejo Superior, la asignatura Economía General no tiene correlativas previas, por lo que el cambio de 2do. Año a 1ro. significará que la asignatura en cuestión perderá el requerimiento de correlatividad hasta hoy establecido ;

Que se hace necesario aclarar que actualmente la correlativa exigida es Matemática II, sin embargo una exigencia tan fuerte es producto de un error que se cometiera en el momento de la formalización del plan, ya que desde la cátedra no se había requerido tal correlativa, por ello esta cátedra siempre utilizó herramientas de álgebra elementales, práctica que seguirá en el futuro de dictarse en el 1er. Año de estudios ;

Que cuenta con el aval del Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

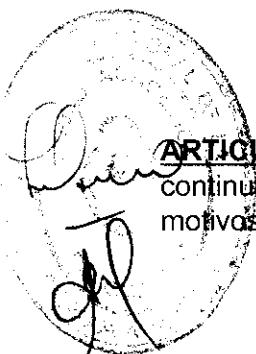
Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad avalar la solicitud de cambio de cuatrimestre y año de las asignaturas Administración Estratégica y Economía General de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales a partir del primer cuatrimestre del año 2001 ; y elevarlo para su tratamiento Ad-Referendum del Consejo Superior ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la solicitud de cambio de cuatrimestre y año de las asignaturas que a continuación se detallan, pertenecientes a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-





UNPA

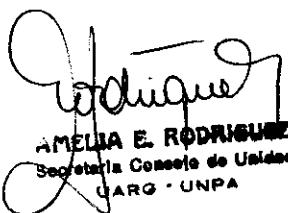
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// - 2 -

Economía General	Primer Año	Segundo Cuatrimestre	4 horas semanales
Administración Estratégica	Segundo Año	Primer Cuatrimestre	6 horas semanales

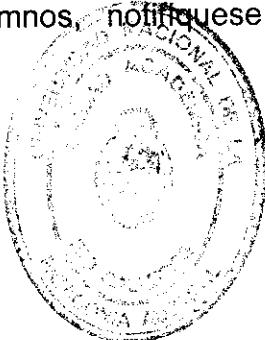
ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente expediente a la Secretaría General Académica, para su tratamiento Ad-Referendum del Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON: Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Socio-Económica, Jefatura de la División Recursos Naturales, Secretaría Académica, Departamento de Estudios y alumnos, notifíquese a los interesados, cumplido,
ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

Nº




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

7 16